

Un mes. . . . . 1 pts.  
 Trimestre. . . . . 3'50  
 Semestral. . . . . 7'00  
 Anual. . . . . 13'50  
 Extranjero, trimestre. . . . . 3'50  
 Extranjero, semestre. . . . . 7'00  
 Extranjero, anual. . . . . 13'50  
 Número del día. . . . . 0'10  
 Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 30 de Enero de 1883

Núm. 1.890

## AL PÚBLICO.

Se venden ó aforan dos solares enfrente á la puerta de la Estación carretera de la misma. En la calle de la Tinería, núm. 1.º darán razón.

## Los gallegos ingratos

Defecto común á la generalidad de los españoles es la apatía y la indolencia, llegando á ser proverbial entre los europeos; pero quizá ninguna comarca de España pueda compararse en estos defectos con Galicia, donde la apatía y el abandono son las cualidades sobresalientes del carácter de sus hijos.

Así vemos que entre estos aquel que, sacudiendo la pereza, se atreve á acometer al porvenir, si ha de ver coronados los esfuerzos de su actividad ó de su génio, precisado se ve á abandonar su país natal, donde tiene aplicacion como en ningun otro país aquello de que nadie es profeta en su patria con honra si bien es verdad tambien que á Galicia como á ninguna otra comarca puede aplicársele aquel refran, no ménos expresivo respecto del comportamiento de los gallegos para con su patria: *cria cuervos, y te sacarán los ojos.*

Sucede ciertamente que los hombres gallegos que en las letras, las ciencias ó las artes descuellan, lo mismo que los grandes capitales, producto de la laboriosidad y del génio comercial de algunos seres privilegiados, huyen de Galicia, si en Galicia han surgido, para poder tomar incremento y desarrollo y tal vez para no tornar; ó á Galicia no se acercan, si fuera de ella se han alcanzado; porque en esta bendita tierra aquilátase demasiado el mérito de sus hijos para encomiar el ajeno; y suele la envidia hacer mellas que verdaderamente arredran al que deseara volver á su patria para contribuir á su prosperidad.

De estos defectos de carácter dúese en un bien escrito artículo un estimado compañero en la prensa, como pidiendo plaza para los gallegos ilustres; y á su lado estamos en esto y para ellos plaza pedimos; pero no todo depende del carácter apático de nuestro pueblo solamente, si que tambien y mucho del de esos gallegos ilustres, la mayor parte de los cuales, encumbrados por la caprichosa fortuna, no bien han llegado á cierta altura, sino menosprecian á su patria no la recuerdan para nada á no ser que la necesiten para que añada un peldaño más á la escalera por donde hacen su ascension.

¿Qué mucho que Galicia desconfie de sus hijos ilustres, si muchos que por tal se tienen no la recuerdan siquiera, ni de sus dolores se cuidan en lo más mínimo?

Si censurable aparece nuestro carácter ¿cuál no aparecerá el de esos olímpicos dioses, el de esos gigantes, á quienes la altura desvanece para no ver en sus paisanos sino pigmeos?

Galicia ha hecho muchos pedestales, ha levantado muchos altares; pero los ídolos, ó han resultado generalmente falsos, ó luego que empezaron á ser conocidos se han trasladado á otros templos, para no volver al lugar donde su gloria se habia cimentado.

¿Para qué se acuerdan de Galicia algunos de sus hijos ilustres?

Para obtener á título de gallegos,—título rechazado en otras ocasiones—los sufragios de sus crédulos paisanos y representarlos en Córtes, no con el noble y patriótico objeto de defender los menoscabados intereses del país, de contribuir á fomentar su riqueza y aliviar los males que la afligen, sino solamente para su medro personal, para su importancia y significacion, y si queréis para su gloria; contentándose con proteger á algunos amigos, entre quienes reparte algunas migajas del presupuesto, á fin de que le *alaben y bendigan* y guarden y conserven el distrito.

Proverbiales son, y se habla mucho de las exageraciones andaluzas, pero alguna vez no les van en zaga las gallegas cuando se trata de las ilustraciones del país y de sus hombres importantes; y esta importancia, en Galicia levantada, pronto suele convertirse en aureola que deslumbra al que rodea, al extremo de no acordarse ni de la procedencia de ella, ni de aquellos que la han levantado. Galicia, es verdad, se acuerda poco ó nada de sus hombres ilustres; pero la mayor parte de estos, ó de los habidos por tales, se acuerdan ménos de ella, sino es en el propio favor y encumbramiento; de modo que si de la condicion del pueblo gallego debemos lamentarnos, con mayor razon lo haremos de la ingratitud de sus hijos.

Por eso nosotros al ocuparnos del olvido en que se tiene á gallegos ilustres, de las injusticias que con ellos se cometen al juzgar de sus méritos é importancia, creemos de nuestro deber ocuparnos tambien y hacer constar la soberbia y falta de patriotismo de algunos, y bien pueden figurar, siquiera sea por el contraste, al lado de los gallegos ilustres olvidados, el olvido de los *gallegos ingratos*.

¿Qué hacen por Galicia los que á Galicia lo deben todo desde su fortuna hasta su gloria, si alguna han alcanzado?

¿Qué más puede hacer Galicia por algunos de sus hijos á quienes ha levantado sobre sus hombros? ¿Qué ha conseguido con levantarlos?

Que hayan podido de este modo agrandar sus alas, y en remontado vuelo apartarse de su país y de sus intereses.

¡Si! Al lado de los gallegos ilustres deben figurar los gallegos ingratos.

## Ridículos lamentos

Un colega regional, defensor esforzado del noedalismo, se escan-

daliza de que en una funcion religiosa celebrada en la parroquia de San Jorge de la Coruña hayan tomado parte dos cantantes del sexo femenino, á las que cree rebajar llamándoles *actrices de Teatro*.

¡Actrices de teatro! ¿Pues de qué?

Y cita á este propósito un texto de San Pablo.

Muchas veces han tomado parte en funciones de iglesia artistas del sexo femenino, para que sea oportuno ese simulado escándalo del colega.

Por lo visto, cree el periódico aludido que estamos en aquellos tiempos en que el ser actor dramático era reputado oficio vil; y afortunadamente no es así.

En cuanto al texto de San Pablo, á parte de que no se trata de ningun caso de doctrina, sino de otro de muy diversa índole sobre el cual no es infalible la autoridad del apóstol ¿cuántos textos de él y de otros respetables padres podriamos citar que tampoco se cumplen, y cuya observancia no reclaman esos celosos periódicos católicos!

No hablemos ya de los preceptos evangélicos.

¿Qué no han dicho San Gerónimo, San Agustín, San Juan Crisóstomo y otros sobre la vida y honestidad de los clérigos, sobre la humildad de la Iglesia, y otros puntos!

¿No han condenado respetables autoridades eclesiásticas que los clérigos vivan en compañía de mujeres?

Y este es un sencillo ejemplo.

Cuide el buen diario religioso de procurar por la moralidad de la Iglesia y sus ministros; ataque la simonía, la injusticia, la inobservancia de los preceptos sagrados; ayúdenos en la tarea de denunciar abusos, tan provechosa para el bien de la Iglesia y el esplendor de la religion, y prestará á ambas mejor servicio que dando al aire lamentaciones tan hipócritas como poco serias.

Así como el celo que en asuntos de esta índole despliegan los diarios liberales inspirándole en el respeto que la justicia merece, es calificado de odio á la Iglesia, de rencor anti-religioso por los neo-católicos, contribuyan estos á esa buena obra, no encubriendo con mal fundadas defensas á los autores de los abusos eclesiásticos, y exciten el celo de las autoridades que deben castigarlos.

De este modo, además de cumplir la mision que tienen, marcharán acordes con la opinion acostumbrada ya á esas mogigaterias que ningun efecto le hacen.

## Noroeste

Nuestro distinguido amigo el Sr. Medina Vitores, senador por esta provincia, tomando en cuenta con el interés que le merece cuanto se relaciona con esta region, las indicaciones de la prensa respecto al estado actual de los asuntos del ferro-carril del Noroeste, ha llamado muy discretamente la atencion

del ministro de Fomento sobre este particular.

La contestacion del Sr. Gamazo no ha podido ser más satisfactoria en cuanto á los propósitos que animan al señor ministro.

Hé aquí las palabras del celoso senador y la respuesta del señor ministro.

El Sr. **Medina Vitores**: Hé pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Fomento.

Los periódicos de Galicia, reflejo fiel de la opinion de aquel país vienen ocupándose estos días con alarma de la suspension de las obras del ferro-carril del Noroeste. Tiene esto su fundamento en la poca actividad de las obras de Pajares, en la anunciada rescision de algunos contratos de destajistas y en la despedida de gran número de obreros; todo lo cual parece indicar una paralización completa de las obras. A que esto no suceda tenderán mis esfuerzos todos, como representante de aquel país, estando dispuesto á emplearlos decididamente, cual cumple á mi deber.

Creo innecesario llamar la atencion del señor ministro de Fomento sobre los grandes perjuicios que la paralización de dichas obras irrogaria á aquellas provincias, dignas de mejor suerte; pero yo espero de la ilustracion y justificacion de S. S. que hará cumplir la ley en todas sus partes, sin consideracion á nada ni á nadie.

El señor ministro de **Fomento** (Gamazo): No tengo noticia de la seriedad de los fundamentos con que se teme la suspension de las obras en el ferro-carril del Noroeste; pero aseguro al señor senador que ha tenido la bondad de dirigirme esa excitacion, que me ocuparé inmediatamente de saber si hay ó no motivos para esos emores, y procuraré que todo el mundo, obre dentro del círculo de sus más estrictos deberes, sin consideracion de ninguna clase y por el contrario, con aquel celo é interés que pueden inspirarme, no solo las obras públicas, sino la paz de las regiones donde esas obras se verifican y el bienestar de los trabajadores que á ellas se dedican.

El Sr. **Medina Vitores**: Doy gracias al señor ministro de Fomento por la contestacion que se ha servido dar á mi pregunta; contestacion que yo esperaba de S. S., y que llevará seguramente la tranquilidad á los honrados y laboriosos habitantes de las provincias del Noroeste de España.

Nuestro colega *El Popular* en un suelto que publica en su número de ayer aplaude «la noble conducta del senador Sr. Medina Vitores, que, en vista de los rumores y noticias que sin cesar circulan por la prensa, se ha levantado, no tan solo á defender los intereses de su provincia, sino á pedir el esclarecimiento de los hechos que con tanta insistencia se vienen señalando.»

Nuestros hacemos esos aplausos, así como tambien los que el colega dedica al ministro de Fomento, de quien esperamos que sus palabras no sean simples ofrecimientos como tantas que desde el puesto que él hoy ocupa han pronunciado los que le precedieron.

## Recortes y noticias

En alguna cosa habian de estar igualadas la península y las posesiones españolas.

Cuenta un periódico de Puerto Rico que el clero de Mayagüez se ha negado á dar sepultura eclesiástica á las cenizas de la esposa del Sr. Madera, que murió quemada en el incendio ocurrido últimamente en aquella ciudad. El cadáver, ver-

Correspondencia

Madrid 26.—La proposición que el duque de la Torre formuló en la última reunión de los izquierdistas respecto á que debe proenarse que el Estado adquiriera la posesión de Vista Alegre para instalar en ella el hospital de incurables, y de cuya proposición hablé á V. en una de mis cartas recientes, por el mal efecto que produjo en el ánimo de algunos diputados, que consideraban como gravoso á los intereses del Tesoro semejante proyecto de compra, ha encontrado dicha proposición apoyo en algunos hombres, pues varios periódicos de la mañana hablando del asunto, dicen que creen que el Estado adquirir dicha finca para el objeto expresado. Y El Liberal añade: que sus propietarios, los herederos del marqués de Salamanca, no han pensado en enajenarla. La gente maliciosa juzga esta actitud de los precitados herederos como medio de hacer valer más y más dicha posesión y si por el consejo de los iniciadores de tal pensamiento, el Estado quiere comprarla habrá de pagarla, cara muy cara. Los diputados que desde un principio recibieron muy mal la iniciativa que en el asunto tomó el duque de la Torre, á las dos horas de haberse dado sepultura al cadáver del señor marqués de Salamanca, se manifestaban hoy resueltos á redoblar su celo por los intereses del Estado y á llevar la cuestión á las Cortes, para que el país sepa que se puede hacer por una suma arreglada y equitativa con todas las condiciones que puede apetecerse, si quieren emplear millones con perjuicio de los intereses del Estado, que como es público y notorio, tiene el Gobierno necesidad de abrumar á las clases productoras con ruinosos impuestos, para poder atender, mal y de mala manera, á las múltiples obligaciones que pesan sobre el Tesoro. Este asunto á juzgar por lo que se oye va á meter ruido, como el Gobierno signiera las inspiraciones del duque de la Torre, contra quien parece amontonarse todo género de oposición, desde que el tristemente célebre Sr. Carreras dió á los vientos de la publicidad el famoso Folleto, que por desgracia sigue sirviendo su lectura de solaz entretenimiento á multitud de personas de todas las clases sociales, pues hasta en las tabernas y talleres se lee con lamentable fruición. Según El Liberal de hoy, de mañana á pasado el señor duque publicará el suyo contestando á las injuriosas afirmaciones que se hacen en aquel.

La izquierda continúa dando traspies. Los secretarios persisten en su dimisión. El Sr. Gasset y Artimo propietario de El Imparcial, según dice un diario, se ha separado de ella; y de ahí el por qué no firmó la circular publicada últimamente, así como también se negó á firmarla el Sr. Mellado director del mismo colega, que es otro de los recientemente desprendidos del izquierdismo.

Personas muy allegadas al ministerio, confirmando la noticia que he dado á usted estos días sobre la suspensión de sesiones de Cortes, aseguraban, que en cuanto el Gobierno consiga la aprobación de los presupuestos, la clausura de las Cámaras será un hecho, pues dicen que Sagasta y con él todos sus compañeros de Gabinete, entienden que un próximo interregno que dure hasta Octubre ó Noviembre inmediatos podrá servir de mucho al Gobierno, que libre de las tareas parlamentarias podrá de lleno consagrarse á las cuestiones administrativas de que tanto necesita la nación; y allá para el invierno presentar á las Cortes todas las reformas políticas que ofrecieron. Añaden los que tales afirmaciones hacen, que este plan es obra de todos, todos los consejeros responsables cosa que no ven con desagrado los demócratas que con la mayor honestidad prodigan su benevolencia á los actuales gobernantes; pues entienden también estos, decía un tercero, que una nueva crisis de primavera, como la que se viene anunciando, sería en su concepto, de malos resultados para la causa de la libertad, despues de la modificación del 9 del corriente, pues aceleraría el acceso al Poder de los conservadores á quienes es preciso alejar á todo trance, si los elementos democráticos que van infiltrándose en la situación, han de dar el resultado que es de esperar, y que todos los amantes de la institución democrática tienen el ineludible deber de proteger, sacrificando todo género de engañosas impaciencias, como lo más perjudicial al engrandecimiento de los partidos y á la consecución de sus fines. Hay que dar tiempo al tiempo. El actual Ministerio necesita una tregua, y los buenos demócratas que no quieren más que el triunfo de sus ideas en la gobernación del Estado, no pueden negársela, sin incurrir en horribles errores que traerían en pos de sí, retroce-

daderamente calcinado, estuvo más de 15 días insepulto, sin que la autoridad civil de aquella ciudad tomara una determinación decisiva. Dolorosamente afectado el desdichado esposo de la víctima, hace pública abjuración de sus doctrinas católicas por no haber hallado, dice, en la religion de sus mayores el consuelo que en tan supremo trance necesitaba.

Hé ahí el resultado del fanatismo y de la intransigencia: hé ahí la falta de espíritu de caridad.

Triste es considerar que el daño de las faltas de los fanáticos lo sufre la religion.

El Progreso, órgano de Martos, ha publicado un artículo acerca de la situación política de dicho señor, artículo que ha motivado la siguiente pregunta de El Constitucional:

«¿Cuál es el partido de El Progreso, admitido que el Sr. Martos ha licenciado el partido que tenía?»

A esta pregunta dá el interpelado la siguiente contestación:

«El partido patriótico. Un partido, en el cual no hay por ahora carteras ni subsecretarías que repartir.»

De lo que resulta que aunque, por ahora, no tenga ese partido ninguna de tales cosas, no pierde El Progreso las esperanzas de que las tendrá más adelante.

Así lo indica al menos ese por ahora.

Aunque en verdad, bien pudieran ser un mismo partido el patriótico del Sr. Martos y la izquierda dinástica; porque tampoco ésta tiene, por ahora carteras ni subsecretarías que repartir.

Lo cual no impide que pueda tenerlas más adelante.

Dice El Carbayon de Oviedo: «No somos solo nosotros los que nos quejamos de los inmensos males que á la provincia origina la constante emigración de nuestros labradores.

También la prensa gallega se preocupa de esta cuestión, que toma allí más graves proporciones, pues que alcanza tan funesto mal hasta las mujeres.

Opinamos que en este asunto debiera el Gobierno adoptar energicas medidas, hasta conseguir disminuir, sino extirpar, el mal que se lamenta.»

Sí, sí, el Gobierno ha de hacer muchas cosas; pero muchas.

A lo más, nombrar unas cuantas comisiones que hagan memorias; y vamos pasando, porque lo que es tocante á voluntades....

Hablemos de otra cosa.

Ahora que tanto se batalla en la cuestión del juramento, no es inoportuno recordar, como lo hace un colega, que el Sr. Montero Rios, que por no prestar aquel dejó de tomar asiento en el Parlamento y sin representación á unos cuantos miles de electores que para que fuese á las Cortes le eligieron diputado, el Sr. Montero Rios, repetimos, fué el más obstinado en que prestaran juramento á la Constitución de 1869 los obispos, los cabildos, todo el clero, en fin, que percibía asignación del Estado.

Así entienden algunos la libertad Refiriéndose á los obispos decía una vez el Sr. Martos: ¡Entre la guardia civil!

Pero que hemos de hacerle; si quisiéramos entretenernos en señalar contradicciones de cualquier hombre político, llenaríamos con ellas algunos números del periódico.

La consecuencia en nuestro país es rara avis.

sos terribles. Esto, pues y casi con las mismas palabras decía hoy un renombrado orador democrático, hablando particularmente con sus amigos.

(El Correspondiente.)

Crónica general

Incendio de un hotel

Las Novedades de Nueva-York cuentan en los siguientes términos una horrorosa catástrofe ocurrida en la ciudad de Milwaukee:

«El hotel denominado Newhalle House es hoy un montón de negros y humeantes escombros, bajo los cuales yacen los calcinados restos de muchos seres humanos. Serian las cuatro de la mañana, cuando se declaró un pequeño incendio en la planta baja de dicho hotel; las llamas subieron con inconcebible rapidez por el cañon del elevador, cual si fuera por el de una chimenea, y en breve tiempo, y antes de que pudiesen trabajar las bombas, el elemento destructor se cebaba con furia en todo el edificio.

Los huéspedes, despertados bruscamente de su sueño, por el calor unos, por el humo otros, por los alaridos de muchos, buscaron precipitadamente, y en ropas de noche, una salida á aquel horno, y ne hallándola por las escaleras ni por el techo, lanzábanse, unos por las ventanas para caer destrózos á la calle, y otros, sobrecogidos de terror, con los cabellos erizados y los ojos salientes, inmóviles en las altas ventanas, sentían por un lado acercarse más y más las mortíferas llamas, y veían por el otro una muerte no ménos cierta en el fondo de la calle.

Los bomberos, á pesar de todos sus esfuerzos, nada pudieron hacer para salvar el edificio, y muy poco por los infelices que en él se albergaban.

Como sucede en casos semejantes, en el presente ha habido escenas terribles y actos de valor heroico. Un individuo, desde una casa vecina al hotel, salvó por medio de una escalera, y con inminente peligro de su vida, á varias personas, entre ellas una mujer desmayada. El célebre enano Tom Thumb y su esposa, que residían en el hotel, fueron salvados por un policía, que los bajó en brazos. Un actor de la compañía de Minie Palmer, que se habia casado hace pocos días, perdió á la elegida de su corazón, y él está á las puertas de la muerte.

En el hotel habia 110 huéspedes y 90 empleados. Se han recogido ya 32 cadáveres, y fueron trasladados á la Morgue. De ellos 20 ó 22 han sido identificados. Créese que haya más entre las ruinas, y que el número total de muertos llegue á 50. Cuando se enfrien las ruinas se recogerán los cadáveres que debe haber entre ellas.

Entre los heridos los hay de tal gravedad, que se espera su muerte inmediata.

A pesar de trabajar con la mayor actividad en la extinción del fuego toda la brigada de bomberos de la ciudad, el edificio quedó destruido por completo, y sólo á duras penas se pudo localizar el incendio. Créese que éste fué intencional.

Las pérdidas materiales se calcula lleguen á unos 500.00 pesos; lo asegurado parece que no pasa de unos 100.000.»

Correo de ayer.

Durante el mes de Diciembre último el número de libros leídos en las bibliotecas municipales de los veinte distrito de París ha llegado á la suma de 44.151.

De estos 33.671 se han prestado á domicilio, y 10.480 se han leído en la misma biblioteca.

En Diciembre de 1881 los libros prestados no llegaron más que á la suma de 29.010.

Resulta, pues, que de un año á otro los libros leídos han aumentado en la cantidad de 15.141.

—Es probable que las dificultades surgidas para la aplicación del 16 por 100 á la riqueza inmueble del país, se salven en el próximo presupuesto, cuyo trabajo inspirado en el pensamiento financiero del Sr. Camacho, contendrá algunas de detalle para facilitar más y más á la obra del ex-ministro de Hacienda.

—El Imparcial no reconoce más que dos clases de déficit en los presupuestos, el teórico, previsto ó calculado de antemano, y el real efectivo y práctico, debido á la mala gestión de la Hacienda pública, ó á circunstancias extraordinarias invencibles que exigen gastos no previstos, pero los cuales no bastan los ingresos.

—La Iberia defiende que el sostenimiento de los institutos de segunda enseñanza debe estar á cargo del Tesoro público. Según el presupuesto que consigna el diario ministerial, importaría el aumento

gradual de los profesores 913.000 pesetas. Para cubrir ese aumento, contaría el Estado con los premios del escalafon 165.000, y con los derechos académicos 479.200, total 644.200 pesetas. Es decir, que el Tesoro tendria que destinar la cantidad de 268.800 pesetas para realizar el proyecto de La Iberia.

—El Sr. Romero Giron llevará á la práctica, todas las reformas liberales que sean compatibles con la Constitución y las instituciones.

De ello se convencerán en su día los que tanta impaciencia demuestran por conocer el criterio que ha de seguir el ministro de Gracia y Justicia.

—El reglamento orgánico de la Administración provincial es posible que sufra alguna reforma.

—Es seguro que el concurso para optar á las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales no se llevará á efecto.

—Entre los datos que referentes á Cuba posee el Sr. Daban, consta que en los diez años últimos la isla ha costado á España ciento ochenta mil hombres y ciento treinta y siete millones de duros.

—Dice La Epoca, y en opinion muy generalizada, dice bien:

«Dícese que en breve se pondrá en circulación un folleto suscrito por el señor conde de San Antonio, contestando al que hace tiempo se publicó en París. Como nos gusta ser francos, diremos que hay indignidades en el folleto á que se contesta, que no se satisfacen con otro folleto.»

En efecto, de mañana á pasado empezará el reparto de dicho folleto, que firman el señor conde de San Antonio y su curador ad litem Sr. Chinchilla.

Cosas locales

Con la zarzuela, nueva en este Teatro, La guerra santa, cuyo argumento está tomado de la interesante novela de Julio Verne Miguel Strogoff, inaugura hoy á las ocho de la noche sus tareas la Compañía que dirige nuestro paisano el reputado baritono Maximino Fernandez.

Ha abierto un abono por doce funciones, y entre otras obras que anuncia figuran las siguientes, nuevas para el público de esta capital.

Los mosqueteros grises, Las dos huérfanas, El sacristan de San Justo, Las dos princesas, la canción de Lola, Música clásica, La salsa de Aniceta, y las de gran espectáculo La tempestad, drama lírico y Los sobrinos del capitán Grant.

Anguramos gran éxito á la Compañía.

Numerosísima ha sido la concurrencia en el baile dado anteayer por el Circulo de las Artes.

Siempre fueron muy animadas las fiestas de dicha Sociedad; pero la reunion de anteanoche superó á las celebradas desde algunos años.

Han comenzado de nuevo las lluvias, lo que hace temer que se agüen los Carnavales, siendo, pues, inútiles los preparativos que hacen los jóvenes de esta población.

El domingo por la tarde era imposible transitar por las aceras de la Rua-Nueva, sopena de recibir unos cuantos guantazos, pues eran muchas las muchachas de humor que entretenían el tiempo mortificando á quien pasaba bajo sus ventanas.

Dá gusto, pero mucho gusto, ver cómo se atienden las indicaciones de la prensa, y cómo cumplen los agentes de la autoridad local.

Boletín de las familias.

Santos de hoy—Santa Martina y San Lesmes.

Idem de mañana.—San Pedro Nolasco y Sta. Marcela.

**Unguento y píldoras Holloway.**—Enfermedades peligrosas.—¿Cuántos males vitálicos privenen de haberse desentendido de ellos á su primera aparición! Los sarpuillos que el ama de cña pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Píldoras y Unguento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar á nadie más que á sí mismos. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y curarán las úlceras, las llagas y las heridas. Acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no solo á la generacion presente sino tambien á las futuras.

**Servicio particular.**

MADRID 29 11'15 (noche.)

Ha tenido lugar el entierro del ex-ministro republicano Sr. García Ruiz.

Los conservadores transigen en la cuestion del juramento aceptando la enmienda de Herreros de Tejada, «juras» ó «prometeis.»

En el Congreso el diputado por Orense Sr. Blanco Bajoy explana su interpelacion sobre abusos electorales cometidos en dicha provincia.

Está firmada la combinacion de gobernadores.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

**ANUNCIOS**

**Calendarios americanos para 1883.**

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

**CALCOMANÍAS**

Artículo de gran novedad, para decorar uno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 180 figuras, á real. Hay tambien un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1883.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Freire.



**ASMA**  
TOS FERINA, CATA-  
RROS CRÓNICOS, SO-  
FOCACION, OPRESIO  
NES, ETC.  
NUEVO DESCUBRIMIENTO  
**Polvos anti-asmáticos de Gastaldo**  
De sorprendentes resultados.  
Depositarios: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

**SANTIAGO CARRO.**  
23, San Pedro, 23.  
En este establecimiento se ha recibido un completo surtido en pasas superiores á 3 reales libra.—Turron legitimo de Alicante á 6 id. id.—Almendra de Valencia, bañada á 7 id. id.—Conservas alimenticias de la Noyesa á precios arreglados.  
Tambien se ha recibido en el mismo establecimiento una partida de garbanzos superiores de Castilla á 44 reales arroba.  
23, San Pedro, 23.

**VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE**  
vende en la ciudad de Mondoñedo una pension de 320 reales anuales libres de todo gravámen y con buena documentacion. En la Coruña D. Javier Arean, calle de Tabernas, número 28, informará.

**ESTAN VACANTES Y SE ARRIEN-**  
dan los pisos segundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

**SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JU-**  
lio del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO**  
de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino. En el comercio de Tato darán razon.

**LA EXPOSICION**

16, REINA. 16.

Se traslada á la misma calle, núm. 1.º, casa del Sr. Pociña.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA**

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina  
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica coleccion de cedros, pinos-abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá, cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucaliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

**Herramientas de Jardinería**

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

**Piedras francesas de clase superior**

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

**PARA MOLINOS HARINEROS.**

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

**Piedras vendidas, segun libro de registro**

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

- A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.
- » Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarín.
- » Antonio Blanco Pena..... Idem.
- » Elías Fernandez..... Monforte.
- » José Martinez Cifuentes..... Idem.
- » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado..... Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

secretarios, como los inspectores, desempeñan cargos que requieren confianza de los gobiernos, ó juntas, no es justo que sin motivo fundado se puedan separar de sus destinos, y conviene poner á unos y otros el abrigo de las veleidades de la política, ó de los individuos de las juntas.

Hemos indicado cuál es la mision del maestro, cuáles son las cualidades que ha de poseer, y deberes que ha de cumplir. Réstanos indicar los derechos que puede reclamar.

Que las dotaciones que disfrutaban los maestros son demasiado exiguas ó insuficientes para atender á las primeras necesidades es una verdad reconocida y confesada por todos. Sabido es que los sueldos de los maestros son los mismos que los de hace un cuarto de siglo, en cuyo período las necesidades de la vida no se satisfacen con iguales recursos, además de que las exigencias sociales son cada día mayores. Por estas razones se han mejorado los sueldos del resto del profesorado docente, y solo los de los maestros permanecen fijos. Se quiere buenos educadores y no se cuida de retribuirlos decorosamente.

No es en efecto muy cuerdo exigir mucho bien á quien se retribuye mal. Así sucede que el maestro joven que por primera vez se pone al frente de la direccion de una escuela, trabaja con fé, con entusiasmo; pero cuando siente las realidades de la vida, y vé que sus recursos no alcanzan á satisfacerlas, el ánimo desmaya, la fé se apaga, el entusiasmo del corazon se hiela, la vocacion se pierde; y aunque conozca que su mision es de abnegacion, de sacrificio para con sus semejantes, la natural condicion del hombre es débil, y sucumbe en la lucha constante contra la escasez y la miseria. Tambien es sagrada la mision del sacerdote, del militar, del justo; pero ni todos los sacerdotes son virtuosos, ni todos los soldados héroes, ni todos los santos para serlo corrieron en pos de la palma del martirio.

Grandes son los deberes del maestro, penoso el cumplimiento, é inmensa la responsabilidad que contrae ante la sociedad y ante Dios; y por lo mismo ha de cuidarse de alentarle, proveyendo á sus necesidades, no sea que las fuerzas empleadas en la lucha para satisfacerlas disminuyan las que necesita para el buen desempeño de su augusto ministerio.

Desearnos que al maestro se le exijan, instruccion suficiente, moralidad acrisolada, trabajo penoso, sacrificios continuos en provecho de sus semejantes, todo en fin cuanto la familia y la sociedad tienen

No alcanzamos las razones que alegan los que combaten el medio de la oposicion para la provision de escuelas. ¿Será el concurso ordinario medio más seguro de acierto que la oposicion para valorar el mérito de los maestros aspirantes á escuelas públicas? Seguramente que no. ¿Prevalecerán el favor y la intriga, medios que hay se ponen en juego para conseguir cualquiera cargo público, ménos en el concurso que en la oposicion? Permítase que lo dudemos. La oposicion, con ejercicios prácticos, es la piedra de toque que aquilata el mérito de los opositores. Habrá algun caso excepcional, no lo negaremos; pero en la mayoría, la oposicion es el medio más seguro de acertar en la eleccion de aspirantes á regir una escuela. Hacemos la justicia de creer que el tribunal que preside los ejercicios procede con la misma virtud. Si esa faltase lo mismo es concurso que oposicion, que proveer las escuelas de orden superior en quien se quiera. Se dice que en la oposicion entra por mucho la fortuna; pero aunque asi fuera, que no lo es tanto un tribunal competente sabe apreciar el valor de cada aspirante. Y no agregamos más razones, en defensa del medio que preferimos, porque, como vulgarmente se dice, no encontramos por donde cogerlo, de cualquiera manera que se le mire.

Una vez colocado el maestro al frente de una escuela, suponiendo que sabe cumplir, y que efectivamente cumple con su deber: ¿qué relaciones ha de tener con las autoridades superiores del ramo, y qué derechos ha de disfrutar como anejos al cargo que desempeña? Hé aquí lo que trataremos de exponer con entera libertad y franqueza.

Hemos ya indicado en otro lugar que no estamos de acuerdo con la supresion de las juntas locales, sino con la reforma de las mismas. Creemos que el Magisterio debe reclamar sus derechos; cierta independencia, en cuanto á los métodos de enseñanza, y en cuanto al régimen y organizacion de la escuela; pero no comprendemos que los padres de familia, las autoridades locales, y los pueblos, que satisfacen los haberes de la primera enseñanza, no tengan alguna intervencion, en cuanto á la escuela se refiere, ó que, á lo ménos, no tengan el derecho de visitar, de inspeccionar la enseñanza y de exponer sus quejas, si hubiere motivo para ellas, ante las autoridades facultativas superiores. A estas corresponde investigar si las quejas que ante ellas se elevan, son ó no fundadas; si son realmente por culpa del maestro ó por animosidades de pueblo, pues de ambos extremos hay ejemplos.

## AGENCIA

## DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Bóveda, agente matriculado, admite puñanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado antes del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales**  
sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento**  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
en las facturas las palabras:

**MAQUINA LEGITIMA**  
DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

## LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**

GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**

MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFES

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

**Gran surtido de thées selectos,**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.  
SUCURSAL... *Montera, 8.*

**Francisco Hermida,**  
6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

## INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS

### PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxost tres cilindros, un baritono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, con cornetines *Besson*, un clarinete, 13 llaves de *Leferris*, un clarinete ébano 13 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolas Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.  
Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—**ROMAN TASSA.**

## GRABADOR

**JUAN LOPEZ PUGA,**

4—Calle de la Cruz—4.

Ofrece al público hacer toda clase de trabajos al buril tanto en metales como en madera. Y en atención á que me honraron lo mismo autoridades como señores particulares, exhibe un muestrario en la Gorriera de Mourzena el que dará razon de sus precios.

## Remedio chino infalible

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA,  
JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglecias Ferradas.

LICOR BREA  
ó Alquitrán Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS  
MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

## Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballe y Cabo.

## Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

La inspeccion facultativa, de cualquiera modo que se establezca, no es, ni puede ser, tan constante y eficaz que haga inútil la de una junta local. La de esta no será tan segura como la de la inspeccion del ramo; pero para juzgar si el maestro asiste ó no con puntualidad á la escuela, si produce ó no resultados en la enseñanza que da, no son absolutamente precisas las doctrinas de la pedagogía que no pueda estar al alcance de todos los hombres de una regular instruccion.

Sin duda que las juntas locales no agradan á una gran parte del Magisterio, y que á muchos nos subleva la idea de depender de ellas y de estar sujetos á su juicio, muchas veces erróneo ó apasionado, lo cual nos lleva á pedir el decreto de su supresion, sin tener en cuenta que somos unos modestos funcionarios públicos pagados por el pueblo en donde prestamos nuestros servicios. Celosos de nuestra independencia y libertad queremos obtenerlas á costa de una mal entendida supresion de las juntas locales. Nos indigna ser el blanco de la crítica de los pueblos; y, ¿qué funcionario público no lo es? Por ventura, el sacerdote, el médico, el alcalde, etc., ¿están libres de las censuras de sus convecinos?

Se ha dicho que las juntas locales de primera enseñanza son enemigas del maestro; ignorantes por lo comun, y ruedas inútiles en el organismo del cuerpo docente. No hemos nosotros de vindicarlas de tales ataques; habrán causado algunos males; pero ¿no han producido bien alguno? ¿Han estado siempre enfrente del maestro? Cada uno contará de ellas segun hayan sido para él amigas, enemigas, ó indiferentes. Ni favor ni perjuicio nos han causado personalmente; y acaso por esa razon no les tenemos la inquina de los que dicen haber sufrido de ellas injustas persecuciones. Comprendemos muy bien que el maestro reclame contra la arbitrariedad de las juntas, contra los abusos que cometan. Pónganse á salvo los derechos de unos y otras, determinense las atribuciones de cada cual, y no dejemos de buscar el apoyo de las autoridades celosas por la instruccion primaria.

En último caso, como somos dados á desconfiar de nuestras propias luces, tenemos cierto temor de hallarnos equivocados, mayormente cuando son muchos los que no opinan como nosotros. Solo advertiremos que el asunto debe meditarse, discutirse sin pasion, y oír la voz de ambas parte para fallar en vista de antecedentes claros y evidentes. Los inspectores y secretarios de primera enseñanza pueden informar con mayor copia de datos acerca de si los expedientes

firmados á los maestros por las juntas locales fueron resultado de faltas cometidas por estos, ó por intrigas de dichas autoridades locales.

Para organizar la inspeccion de la primera enseñanza han indicado algunos la idea de crear inspectores generales de distrito universitario, provinciales y de partido. Que es necesaria é importantísima la inspeccion de la enseñanza no hay que dudarlo. El inspector, en efecto es la autoridad que vela sobre el estado de la instruccion, y por los maestros que recuerda á estos sus deberes, y defiende sus derechos que les aconseja como amigo, y les acusa como fiscal, y, en muchas ocasiones, merced á su autorizada voz les concilia con las autoridades locales: corta enemistades, apaga discordias, excita á la armonía, y, al mismo tiempo, que apoya á los maestros, no desoye las quejas fundadas que contra ellos formulen los pueblos.

La inspeccion de la primera enseñanza debe establecerse de manera que cada año, á lo menos, se haga una visita á cada una de las escuelas de la provincia. Para conseguirlo seria preciso aumentar el número de inspectores provinciales, ó crearlos de partido judicial. Sabido que en la actualidad pasan tres años ó más de una á otra visita de inspeccion. Conveniente seria tambien establecer, que para obtener el nombramiento de inspector fuera requisito indispensable que, además de poseer el título correspondiente, hubiera prestado un número determinado de años de servicio en la enseñanza en escuela pública. Los inspectores de distrito universitario serian nombrados de entre los provinciales, y estos de entre los maestros que reunieran las condiciones indicadas.

Los inspectores de cualquiera grado no deberian ser destituidos de su cargo, sino en virtud de expediente, y por faltas cometidas en el servicio. Por razones, sin embargo, de conveniencia para la enseñanza podrian ser trasladados libremente de una provincia á otra, toda vez que son cargos, que, en algunos casos, tienen carácter de confianza.

Natural nos parece que los cargos de secretarios de las juntas provinciales fueran desempeñados únicamente por maestros que llevaran cierto número de años en la enseñanza. Nos duele ver cómo los tales cargos se proveen en abogados, médicos, bachilleres, etc., postergando á maestros que han envejecido en la enseñanza y prestado útiles servicios. Excusado es decir que solamente por causas justificadas podrian ser separados de sus destinos. De cualquier modo, aunque los